**ACTA NUMERO ONCE.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día  **veinticinco de Mayo del dos mil Dieciocho**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Petición de nueva prórroga para el proyecto Remodelación del parque municipal

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. El Alcalde Municipal presentó al Concejo solicitud de Prórroga del proyecto “REMODELACION DE PARQUE MUNCIPAL DE SAN JOSE GUAYABAL”, de fecha 22 de mayo del corriente año, enviada por la Empresa Constructora M.P. Ingenieros, S. A. de C. V. avalada por la empresa supervisora Linares Canana, S, A, de C, V, y el Administrador de Contrato Enrique Antonio Cantor Rodríguez, por medio de la cual solicitan una segunda prórroga de 30 días calendario los cuales iniciaran el 31 de mayo, debido a que la primera prorroga finaliza el miércoles 30 de los corrientes, y el proyecto aún no se ha podido finalizar; actualmente se cuenta con un 85% de avance; sin embargo las actividades pendientes de finalizar forman parte de la ruta crítica del proyecto y son las más delicadas porque conllevan mucho detalle en los acabados y otras depende mucho de las condiciones climáticas; la justificación de dicha prorroga es debido a: **1) El mobiliario:** como los bebederos, la batería de 14 basureros de metal están en proceso de instalación, los juegos de mesas, y bancas de concreto se están instalando en las áreas de puestos de venta y ludoteca; **2) Adoquinado:** esta actividad presenta un avance del 85% y a sufrido un atraso por las condiciones medio ambientales por la época lluviosa, generando suspensiones temporales de la jornada laboral, como también daños en superficies de adoquinados en proceso de instalación al momento de las lluvias y debido a las aguas que desalojan hacia los cordones cuneta, y el proceso de colocación de adoquines demanda una gran cantidad de detalles y cortes especiales, por sus dimensiones, forma geométrica y riesgo que implica generar dichos cortes; **3) Áreas verdes:** las áreas de engramado presentan inconvenientes en su ejecución, ya que las zonas de trabajo que actualmente se están interviniendo dañan zonas que anteriormente habían sido engramadas con maní forraje; **4) Anfiteatro:**  Esta obra es producto de un sub contrato que ha requerido de tiempo adicional para superar detalles de acabado que han sido observados por la supervisión y que están sujetos a que el proveedor de los servicios supere las observaciones de manera satisfactoria; **5) Área de Juegos:** Se la visto de la necesidad de realizar las compras del mobiliario en el exterior, por lo que se tiene que esperar el traslado de los mismos, los cuales estarán viniendo para su instalación en los próximos días; Pintura de Ludoteca: Para que se pueda realizar la pintura de las paredes, esta debe de esta completamente seca y debido a las constantes lluvias esta actividad ha tenido que irse postergando; **6) Fuente:** Los accesorios para iluminación LED y sistema de dispersión de agua han sido comprados en el extranjero, ya que el tipo de tecnología que se ha requerido para esta obra no se encontraron dentro del país y por tanto se ha incurrido en tiempos de traslado, esperando recibir los equipos en su totalidad en los próximos días; **7) Ranchón:** Dentro del ranchón las obras se encuentran terminadas , sin embargo el área fue habilitada para su uso previo a entrega debido que representa la fuente de ingreso de distintos habitantes de la zona, generándose daños en pintura y superficie de piso los cuales deben de ser atendidos en los próximos días; y 8) Obras complementarias: Las actividades contempladas en esta partida se encuentran en su mayoría terminadas, sin embargo existen algunas que están amarradas a trabajos de adoquinado y jardinería para poder ser concluidas en su totalidad; por lo que enterado el Concejo de tal situación, y de conformidad al Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Autorizar la prórroga de los 30 días calendarios a partir del 31 de mayo del corriente año. Comuníquese. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.-

 Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

 Alcalde Municipal

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

 Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco

 Segundo Regidor Tercer Regidor

 Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

 José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre

Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

 Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal